

20/04/2018

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por homicidio calificado contra una mujer en Valdivia

Un veredicto condenatorio unánime dictó esta mañana la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 21 años a quien la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autor de homicidio calificado, el que cometió en contra de Carmen Altamirano Ibarra, una mujer de nacionalidad boliviana que tenía 28 años de edad al momento de la comisión del delito.



El hecho ocurrió el 16 de mayo del año pasado en el departamento del tío del acusado, ubicado en la calle Cayumapu, en el sector Las Ánimas de esta ciudad.

La fiscal de Valdivia, Alejandra Anabalón Zunino, acreditó en el juicio oral de esta causa que el acusado Alejandro Damián Aravena Rosas “dio muerte a la víctima con golpes que le propinó en la cabeza con un elemento contundente”, agrediendo por la espalda con una mancuerna y utilizando además un cuchillo para provocarle la muerte. Agregó que el acusado cometió este delito “abusando de la confianza de la víctima y actuando sobre seguro, circunstancia que fue recogida por el tribunal. Es por ello que se le condenó por homicidio calificado, concurriendo la circunstancia de la alevosía”.

La Fiscalía de Valdivia solicitó que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 15 años y un día de presidio como autor de este delito.

El tribunal fijó para el próximo miércoles 25 de abril, a las 13:00 horas, la audiencia en que comunicará la sentencia contra el acusado.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369